



INDOT capacita a la Dinased en procesos de donación y trasplante

El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT), entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública (MSP), llevó a cabo en Guayaquil un ciclo de capacitaciones con 50 profesionales de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased).

Las capacitaciones se realizaron los días 27, 28 y 29 de agosto del presente año en el auditorio de la Dinased, con el objetivo de dar a conocer los procesos de donación – trasplantes y legislación vigente para facilitar la notificación de potenciales donantes de tejidos.

Andrea Domínguez, coordinadora de la Zonal 2 del INDOT (Guayaquil), quien intervino en la charla, explicó que las personas que fallecen en condiciones de muerte violenta, pueden ser potenciales donantes de tejidos, siempre y cuando hayan mantenido en vida su condición de donantes de órganos y tejidos.

Vladimir Rodríguez, asesor jurídico del INDOT, señaló que el artículo 16 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes, vigente en el país desde marzo de 2011, establece que las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, las compañías de transporte aéreo, terrestre y fluvial y otras instituciones públicas y privadas, serán entidades de apoyo logístico y operativo en los procesos de donación y trasplante.

Para el efecto, la Dinased, en Guayaquil, informará al INDOT sobre los fallecimientos en un plazo máximo de 6 horas después de producirse la muerte. Luego el INDOT, verificará en el sistema de consulta de voluntad del Registro Civil si la persona mantuvo en vida su condición de donante.

Si la respuesta es positiva, los profesionales del INDOT, procederán a comunicar a los familiares la voluntad sobre la donación que el difunto mantuvo en vida y realizarán los procedimientos técnicos para realizar la extracción de los tejidos.

“Con este trabajo coordinado entre ambas instituciones, estamos posibilitando que las y los ecuatorianos que requieren un trasplante de tejidos mejoren su calidad de vida”, sostuvo Andrea Domínguez.

De su lado, el Capitán de Policía Francisco Hernández, jefe de la Unidad de Delitos Contra la Vida de la Dinased - zona 8, manifestó que la institución elaborará un protocolo de trabajo para notificar al INDOT los posibles donantes de tejidos.

“Se trata de una misión importantísima porque estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adultos que requieren un trasplante. Al trabajar en conjunto, no solo estamos cumpliendo con la Ley, sino que como seres humanos demostramos que tenemos un compromiso con la vida”, señaló Hernández.

El INDOT durante el mes de septiembre, desarrollará estas jornadas de capacitación con los profesionales de la Dinased en Quito y Cuenca.

